



Iniciativa sobre *Guardia Nacional* se va al Senado

RAÚL RAMÍREZ

Morena acordó que la minuta de reformas a la *Guardia Nacional* se enviará a comisiones en el Senado, proveniente de la Cámara de Diputados, donde continuará el proceso legislativo ordinario.

El Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de

la República decidió que la minuta que reforma a la *Guardia Nacional* se turnará a Comisiones para su correspondiente análisis y discusión.

El coordinador de los senadores de Morena, **Ricardo Monreal**, apuntó que dicho proyecto de ley tendrá "un proceso legislativo plural y respetuoso".

"En el Grupo Parlamentario de Morena hemos decidido que la minuta en materia de Guardia Nacional, proveniente de la Colegisladora, se turnará a comisiones y será analizada y discutida en un proceso legislativo plural y respetuoso", destacó **Monreal Ávila**.

En conferencia de prensa, **Monreal Ávila** apuntó serán la *Comisiones de Justicia y la de Estudios Legislativos Segunda*, quienes lleven a cabo el análisis.

"La mayoría opinó que deberíamos insistir en el proceso legislativo ordinario, sin alterar el mismo", destacó el también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta, acompañado de senadores de su grupo parlamentario.

"Mañana (miércoles) no hay sesión ordina-

ria, porque estaremos en la sesión deliberativa en las Comisiones. Estoy poniéndome de acuerdo para convocar el viernes o el sábado la sesión. Pero habrá debate, no habrá vía rápida, será de manera pulcra", puntualizó.

Lo anterior, luego de que un grupo de senadores al interior de Morena, *pidiera que el análisis de la iniciativa se hiciera "fast track"*; sin embargo, para ello requerirían las dos terceras partes de los votos y Morena y aliados no los tienen en el Senado.

La minuta establece que a la **Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)** corresponde ejercer el control operativo y administrativo de la **Guardia Nacional**, conforme a la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, que defina la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**.

El proyecto reforma diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; de la *Ley de la Guardia Nacional*; la *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*; y la *Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*.



Ricardo Monreal Ávila